



TRIBUNAL DE CUENTAS

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ADSCRITOS AL SUBGRUPO A2 (SUBDIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES)

(Resolución de 12.04.2021 – BOE n.º 94 del 20.04.2021)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del pasado 8 de septiembre, ha acordado asignar a los participantes en el mismo las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase.

En cumplimiento de la base quinta de la convocatoria, ha acordado, igualmente, proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos, asimismo, los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento; y concediéndose a los interesados un plazo de diez días, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante la Comisión de Valoración en relación con la valoración provisional de los méritos de la primera fase.

Madrid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

